



miércoles 22 noviembre 2017 4.47.19 PM Página 1 /1

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

Número Certificación Presupuestaria: 310.7.1.01.05 Fecha Certificación Presupuestaria: 22/11/17 16:14

BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley,con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción(...) "

Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

LA POSTULACIÓN A LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN NO TIENE NINGÚN COSTO

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa		Patida Presupuestari a	Requerimientos			
							Instrucción	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Tècnicas
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS	1	SERVIDOR PÚBLICO 3	935.00	DIRECCION DE PLANIFICACION	AVDA. 18 DE MARZO Y GUIDO CUADRADO	7101-088710105	AREA DEL CONOCIMIENTO: MANEJO DE CATASTROS, CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA TITULO: TERCER NIVEL - ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL.	CATASTROS, CATOGRAFIA Y TOPOGRAFIA.	PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL EQUIPO, APOYA EN LAS DECISIONES REALIZADAS. COMPARTE INFORMACIÓN. * ORIENTACIÓN Y	CLASIFICA Y CAPTURA INFORMACION TECNICA PARA CONSOLIDAR DATOS. * COMUNICA INFORMACION RELEVANTE Y ORGANIZA LA INFORMACION.